



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
SUBSECRETARIA EVALUACION SOCIAL  
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
E86552/2024

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

09 SEP 2024

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN PROCESOS DE LICITACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA SES Nº 0401/2024

SANTIAGO, 09/09/2024

## VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L Nº 1/19.253, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en la Ley Nº 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia Ley Nº 21.150 que modifica ley Nº 20.530 y crea Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, en la ley Nº 21.640 de 2023 de presupuestos para el sector público para el año 2024, en la Resolución Nº 7 de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y en la Resolución Nº 14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

1º Que mediante Resolución exenta Nº 0137 de fecha 28 de agosto de 2024 se aprueban bases administrativas, bases técnicas y anexos de licitación para contratar el servicio denominado **"ESTUDIO DE INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE TERRITORIAL EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)"**.

2º Que el proceso de licitación fue individualizado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID 730566-42-LE24.

3º Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6.3 de las bases administrativas, *"La Comisión Evaluadora estará integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios de planta o contrata, propuestos por la jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones de la Subsecretaría de Evaluación Social y designados mediante el correspondiente acto administrativo de la jefatura de División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5º del artículo 37º del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas"*.

4º Que, mediante memorando SES Nº 1776/2024, la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones propone a los integrantes de la comisión evaluadora antes mencionada.

5º Que mediante Resolución exenta Nº 0136 de fecha 28 de agosto de 2024 se aprueban bases administrativas, bases técnicas y anexos de licitación para contratar el servicio denominado **"ESTUDIO ESTIMACIÓN DEL**



2541C7227

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

## VALOR DE LA VIDA ESTADÍSTICA Y COSTO SOCIAL DE LESIONES EN EL CONTEXTO DE SINIESTRALIDAD DE TRÁNSITO, ETAPA 2”.

6° Que el proceso de licitación fue individualizado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID **730566-43-LP24**.

7° Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6.3 de las bases administrativas, “La Comisión Evaluadora estará integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios de planta o contrata, propuestos por el/la Jefa de División de la División de Evaluación Social de Inversiones de la Subsecretaría de Evaluación Social y designados mediante el correspondiente acto administrativo del Jefe de División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas”.

8° Que, mediante memorando SES N°1777/2024, la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones propone a los integrantes de la comisión evaluadora antes mencionada.

9° Que mediante Resolución exenta N°0138 de fecha 28 de agosto de 2024 se aprueban bases administrativas, bases técnicas y anexos de licitación para contratar el servicio denominado “**ESTUDIO VALOR SOCIAL DEL TIEMPO DE VIAJE EN EL CONTEXTO DEL SNI, ETAPA 2.5**”.

10° Que el proceso de licitación fue individualizado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID **730566-44-LP24**.

11° Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6.3 de las bases administrativas, “La Comisión Evaluadora estará integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios de planta o contrata, propuestos por el/la Jefa de División de la División de Evaluación Social de Inversiones de la Subsecretaría de Evaluación Social y designados mediante el correspondiente acto administrativo del Jefe de División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas”.

12° Que, mediante memorando SES N°1778/2024, la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones propone a los integrantes de la comisión evaluadora antes mencionada.

Que vistas las facultades que me confiere la ley,

### RESUELVO:

1° **DESÍGNESE** como parte de la comisión evaluadora de la licitación denominada “**ESTUDIO DE INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE TERRITORIAL EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)**”, ID 730566-42-LE24.

NOMBRE	CALIDAD JURÍDICA
Carlos Orellana Torres	Contrata
Fernanda Maturana Díaz	Contrata
Orietta Valdés Rojas	Contrata

2° **DESÍGNESE** como parte de la comisión evaluadora de la licitación denominada “**ESTUDIO ESTIMACIÓN DEL VALOR DE LA VIDA ESTADÍSTICA Y COSTO SOCIAL DE LESIONES EN EL CONTEXTO DE SINIESTRALIDAD DE TRÁNSITO, ETAPA 2**”, ID 730566-43-LP24.

NOMBRE	CALIDAD JURÍDICA
Álvaro Zuñiga Pérez	Contrata



2541C7227

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Luis Gonzalo Urcullo Cossio	Contrata
Sergio Jiménez Segura	Contrata

**3° DESÍGNESE** como parte de la comisión evaluadora de la licitación denominada “**ESTUDIO VALOR SOCIAL DEL TIEMPO DE VIAJE EN EL CONTEXTO DEL SNI, ETAPA 2.5**”, ID 730566-44-LP24.

<b>NOMBRE</b>	<b>CALIDAD JURÍDICA</b>
María Francisca Calvo Cortés-Monroy	Contrata
Silvia Montevilla Dávalos	Contrata
Sergio Jiménez Segura	Contrata

**4° PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA**




LORENA ISABEL OSORIO DÍAZ  
JEFA DE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LOD / PTR / emz

Distribución:



2541C7227

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>